



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**Dirección de Presupuestos**  
**QQ 146-c-15 \* 30.06.15**

Santiago, -9 JUL. 2015

Señor  
Koldo Echebarría  
Representante del BID en Chile  
Presente

**Ref.:** No Objeción a Cooperación Técnica No Reembolsable (CTNR) del BID. Proyecto "Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles" (ICES).

**Ant.:** Oficio Ord. N° 1.458, de fecha 05.06.2015, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

De mi consideración:

Mediante Oficio del Antecedente, el Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo ha solicitado que el Gobierno de Chile otorgue la No Objeción para que el BID ejecute, en forma directa, la operación de CTNR, hasta por la suma de USD 1.100.000, con el objeto de apoyar el Proyecto "Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles" (ICES), para las regiones de Coquimbo y Los Lagos. Dicho proyecto será ejecutado directamente por ese Banco en Chile.

Al respecto, cumpla con informar a usted, que el Gobierno de Chile no tiene inconvenientes en que se lleve a cabo la operación, en los términos propuestos, considerando que no presentará impacto en el Presupuesto del Sector Público.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
  
**Sergio Granados Aguilar**  
**Director de Presupuestos**

C.c.:/

- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)
- Sector Interior Descentralización, DIPRES
- Sector Crédito Público, DIPRES

